



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.342,07
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.207,52
3.	Gastos financieros	1.101,91
4.	Transferencias corrientes	4.961,15
6.	Inversiones reales	43.492,21
7.	Transferencias de capital	772,81
9.	Pasivos financieros	9.595,37
	Total presupuesto	108.473,04

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.384,11
4.	Transferencias corrientes	21.431,67
5.	Ingresos patrimoniales	13.509,66
7.	Transferencias de capital	30.697,75
9.	Pasivos financieros	7.449,85
	Total presupuesto	108.473,04

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1. Grupo A1. Nivel 26. En propiedad. Habilitado nacional.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanamanvirgo, a 9 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Bernardo de las Heras Arauzo